

**Bankpyme, S.A.**  
Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva  
Travessera de Gràcia, 11 – 6ª planta-izquierda  
08021 Barcelona/Tel. 933 16 33 33/Fax 933 16 31 99

COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Delegació Catalunya  
Passeig de Gràcia, 19  
08007 Barcelona

Barcelona, 17 de febrero de 2009

Señores:

Por la presente les comunicamos que en la sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Ossó de Sió Fort SICAV, Sociedad Anónima, se adoptó el acuerdo de nombrar para los ejercicios 2008, 2009 y 2010 a Deloitte, S.L. Auditor de la Sociedad. Se adjunta copia del certificado del acuerdo tomado y copia de su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona.

Atentamente,

  
Eduardo Sallés  
Presidente-Consejero Delegado

a. 01098/09

DOÑA MARIA ANTONIA MENDEZ CAPDEVILA, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad OSSO DE SIO FORT SICAV, SOCIEDAD ANONIMA

03

CERTIFICA:

Que en la sesión de la Junta General Ordinaria, celebrada el día dieciséis de junio de dos mil ocho, se aprobó la siguiente Acta:

"En Barcelona, en la calle Travessera de Gracia, número 11, octava planta, a las nueve horas y treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil ocho, se reúne, en primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de la Sociedad OSSO DE SIO FORT SICAV, SOCIEDAD ANONIMA. La Junta ha sido convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del día cinco de mayo de dos mil ocho y en el diario "ABC" del día seis de mayo de dos mil ocho, para tratar del siguiente Orden del Día:

(...)

5. Cese y nombramiento de Auditores de Cuentas.
6. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos anteriores.
7. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de accionistas interventores.

Preside la Junta Don Antonio Casas Salvá y actúa de Secretario Doña María Antonia Méndez Capdevila, respectivamente Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

Se hallan presentes los miembros del Consejo de Administración, señores Josep Maria Aurell Ferrer, Antonio Casas Salvá y Francisco Casas Salva.

El Secretario Doña María Antonia Méndez Capdevila informa de que la Sociedad tienen 188.767 acciones con derecho a voto (214.227 acciones emitidas menos 25.460 acciones en cartera). Según el último recuento asisten a la reunión, presentes o representados 17 accionistas que poseen 172.842 acciones, de las que 171.574 acciones corresponden a 6 accionistas presentes y 1.268 acciones corresponden a 11 accionistas representados, de forma que entre ambos grupos representan el 91'56% del total número de acciones nominativas emitidas por la Sociedad con derecho a voto, inscritas en el Libro Registro, todo ello según lista de accionistas que firman el Presidente y el Secretario, y tarjetas de asistencia y delegaciones que se archivan, por lo que la Presidencia declara validamente constituida la Junta por no existir oposición ni reparo al quórum de asistencia manifestado.

Se Informa de que los Administradores de la Sociedad han firmado y formulado en forma ordinaria las Cuentas y el Informe de Gestión que han sido debidamente verificados por el Auditor Don Josep Maria Uriol Regales, los cuales han estado a la disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria de la Junta General.

El Secretario, Doña Maria Antonia Méndez Capdevila, formula las propuestas de acuerdos que presenta el Consejo de Administración a la Junta que, sometidas a votación, son aprobados, con el voto unánime de las acciones presentes y representadas, o sea con el voto favorable de 172.842 acciones, sin votos en contra y sin abstenciones, los siguientes acuerdos:

(...)

Sexto.- Que por mediar justa causa el actual auditor Don Josep Maria Uriol Regalés ha anunciado su renuncia al cargo y, en su sustitución, se nombra para los ejercicios económicos de 2008, 2009 y 2010 a la Sociedad Deloitte, S.L. como nuevo Auditor de la Sociedad.

Séptimo.- Facultar solidariamente tan ampliamente como en Derecho se requiera a todos los miembros del Consejo de Administración y a Doña Maria Antonia Méndez Capdevila, para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, puedan ejecutar los anteriores acuerdos, emitiendo las oportunas certificaciones, otorgando las correspondientes escrituras públicas, si ello fuere preciso, procediendo al depósito de cuentas aprobadas por la presente Junta General y efectuando cuanto sea preciso para lograr su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona.

no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que el Secretario Doña Maria Antonia Méndez Capdevila extiende la presente acta que, después de leída por todos los asistentes, es encontrada conforme, aprobada y firmada por todos ellos junto con el Presidente y el Secretario quedando, en consecuencia, el Secretario Doña Maria Antonia Méndez Capdevila facultado para elevar a públicos los acuerdos adoptados."

, para que conste, libro la presente Certificación en Barcelona, a treinta de junio de dos mil ocho.

El Presidente  
Antonio Casas Salvá

El Secretario  
María Antonia Méndez Capdevila

YO, JOSE FELIX BELLOCH JULBE, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en esta Capital.

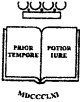
DOY FE.- Que por ser idénticas a las que figuran estampadas en la matriz número 1.689 de mi protocolo general del año en curso, legítimo como auténticas las firmas que anteceden de Doña María Antònia Méndez Capdevila y Don Antonio Casas Salvá.

En Barcelona a siete de julio de 2008.

Asiento número 832



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA  
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA



# REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

507/29012732

**EMPRESARIO** : "OSSO DE SIO FORT SICAV SA"

**DOCUMENTO** : certificación expedida el día 30/06/2008, por DOÑA MARIA ANTONIA MENDEZ CAPDEVILA, con el Visto Bueno del Presidente, cuyas firmas legitimó el Notario DON JOSE FELIX BELLOCH JULBE, el día 07/07/2008.

**PRESENTACIÓN** : el documento que antecede ha sido presentado en fecha 28/01/2009 causando el asiento 3384 del Diario 1051. De conformidad con el artículo 55 del Reglamento del Registro Mercantil se considera como fecha de la inscripción la del asiento de presentación.

**INSCRIPCIÓN** : previo examen y calificación del documento que antecede por el Registrador que suscribe, de conformidad con lo previsto en los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, en fecha 5 de febrero de 2009, ha quedado INSCRITO en el TOMO 38886, FOLIO 114, HOJA B 330785, INSCRIPCION 9.

El Registrador Mercantil de Barcelona que suscribe, CERTIFICA: que las precedentes cuatro fotocopias con el sello de este Registro, son reproducción exacta de los documentos originales archivados en este Registro en el legajo A-C) con el número 1098/09.

**INCIDENCIAS** : se archivan en este Registro en el legajo e-1-c) con el número 43/09, fotocopias autenticadas de los anuncios de convocatoria de la Junta.

Realizada la verificación prevista en el artículo 2.3.a) de la Resolución de la Conselleria d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya de 13 de febrero de 2006.

Se ha realizado la comprobación exigida por el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con los artículos 333 RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o disolución.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de sus presentantes, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

Barcelona, 5 de febrero de 2009

EL REGISTRADOR

DA3.L 8/89  
ACTO/S SIN BASE DE CUANTIA

